REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

RESOLUCION No.00-G-IJ- 0001409

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de marzo de 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **WORDAS S.A.**;

QUE el señor Abogado Santo Choez Marcillo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara Ecuatoriana del Libro Núcleo del Guayas;**

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, oficio SFA-DF-G-2000-011 del 9 de marzo de 2000;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **WORDAS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

20 MAR. 2000

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

MMP/MLM.-

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 17.004, número 4.898 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.268 del Repertorio.- Guayaquil, veintitres de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL